

# Carta de Bienvenida al Soporte Técnico



**SAACG.NET**

SISTEMA AUTOMATIZADO DE ADMINISTRACIÓN Y  
CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

2026



## SOPORTE TÉCNICO SAACG.NET

Estimado Usuario:

¡Bienvenido al servicio de Soporte Técnico del **SAACG.NET**!

El *Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.NET* es una herramienta desarrollada por INDETEC dirigida a Entes Públicos pequeños (no empresariales, no financieros y no federales) que requieren de una aplicación para el registro de la contabilidad armonizada, la cual se caracteriza por su facilidad de operación; aun así, cuando se requiere Soporte Técnico o apoyo en la operación del Sistema, el área de soporte del **SAACG.NET** otorga acompañamiento a los usuarios que acrediten haber tomado la capacitación básica (Curso de Implementación del **SAACG.NET**, así como el curso del módulo del que requieren apoyo) poniendo a su disposición una serie de servicios para asegurar la continuidad de uso de los distintos módulos del Sistema.

A continuación, le presentamos una guía para determinar si el apoyo de soporte que requiere es de índole administrativo, técnico o normativo.

### SOPORTE TÉCNICO DEL SAACG.NET

**Soporte Técnico del SAACG.NET:** es el servicio que se proporciona a los usuarios que cuentan con una *Clave Autorizada* vigente del Sistema, que han sido capacitados previamente en el **Curso de Implementación**, así como de los cursos de los demás módulos que se encuentren operando en el Sistema y que requieren la solución de una duda específica o de alguna inquietud en cuanto al uso del SAACG.NET.

El Soporte Técnico se otorga a través de la atención de consultas Administrativas y de consultas de Soporte Técnico (dudas operativas o normativas) de Primer Nivel o Segundo Nivel.

Este servicio abarca la atención con cobertura para la operación de las dos últimas versiones del Sistema (la del ejercicio actual y la del inmediato anterior) y se brinda bajo un esquema limitado, sujeto a disponibilidad y tiempo de atención, exclusivamente dirigido a los usuarios que han tomado previamente la capacitación básica para uso del Sistema y sus módulos, sin posibilidad de utilizar este servicio para capacitación telefónica o de manera supletoria a la capacitación (presencial o en remoto en vivo) que todo usuario debe acreditar antes de acceder a este servicio.

El derecho de uso de una *Clave Autorizada* del Sistema se renueva año con año a través de una aportación extraordinaria por concepto de actualización anual que, al estar vigente permite tener también acceso al Soporte Técnico para usuarios capacitados en el uso básico del Sistema.

Mediante el Soporte Técnico se brinda a atención a los siguientes tipos de consultas:

Consulta  
Administrativa

Consulta de  
Soporte Técnico

**Consulta Administrativa:** consiste en la atención administrativa relacionada con:

- Activación de *Claves Autorizadas* del Sistema o actualizaciones.
- Gestión de pagos de *Claves Autorizadas*, actualización anual, capacitación, cotización de cursos o asesorías personalizadas y su facturación.
- Estado de cuenta de *Claves Autorizadas* del Sistema.
- Inscripciones a cursos.
- Solicitudes específicas (a través de oficios).

**Consulta de Soporte Técnico:** consiste en la asistencia remota (telefónica o electrónica) que se le otorga al usuario que ya ha sido capacitado en el uso del Sistema, que cuenta con su mantenimiento anual vigente y que presenta una duda específica en la funcionalidad. Esta atención es limitada, dependiendo del caso puede incurrir en costos adicionales y consta de:

- Apoyo con problemas de instalación o actualización (no incluye realizar la instalación ni la actualización).
- Funciones del **SAACG.NET** que no estén trabajando como deberían o fallas de la herramienta.
- Atención limitada sobre dudas de funcionalidad.
- Atención limitada a dudas sobre los criterios normativos para el registro de su contabilidad armonizada. Dependiendo del caso puede incurrir en costos adicionales.

## ESTATUTOS Y NIVELES DE SOPORTE TÉCNICO

El servicio de Soporte Técnico del **SAACG.NET** podrá ser catalogado dentro de los siguientes niveles de atención:

### SOPORTE DE PRIMER NIVEL

El Soporte Técnico de Primer Nivel atiende el primer contacto de los usuarios, ya que es quien inicialmente recibe la consulta, levanta el ticket y valida que el usuario ha tomado con anterioridad la capacitación básica para el uso del Sistema o aprobado evaluación de conocimientos para así poder contar con acceso a este soporte, ofreciendo la atención dentro del horario de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles y cubre la siguiente atención:

1. Consulta recibida por correo electrónico o mediante el *Panel de Administración* del Sistema (ubicado dentro del menú *Ayuda*), que se atenderá por la misma vía.
2. Consulta telefónica y/o asistencia remota, que en un promedio de 20 minutos\* se puede dar respuesta o en lo posible dar una estimación para la solución del problema.

SOPORTE DE PRIMER NIVEL	HORARIO
Consulta Administrativa Consulta de Soporte Técnico	Lunes a Viernes de <b>8:00 - 15:00 horas</b> Hora del centro de México Sujeto a disponibilidad Días hábiles**

\* Los tiempos pueden variar tanto por la severidad de caso como el tránsito de casos atendidos por el área de Soporte Segundo Nivel.

\*\* Durante el periodo vacacional de semana santa y fin de año, en los días feriados establecidos en la Ley Federal del Trabajo, así como en el día del trabajador hacendario (4 de diciembre) se suspende la atención de Soporte Técnico y la atención administrativa para pagos y facturas, por lo que recomendamos tomar sus previsiones y consultar el periodo de labores aplicable.

### SOPORTE DE SEGUNDO NIVEL

En caso de que el área de Soporte Técnico de Primer Nivel no cuente con las facultades para dar solución al usuario por tratarse de algún aspecto relacionado a la base de datos o al código de la aplicación, se abrirá un ticket con el área de Soporte de Segundo Nivel mediante el cual la consulta quedará canalizada con el área especializada. En este tipo de soporte, los tiempos de atención pueden variar tanto por la severidad de caso a tratar, como por el tránsito de casos en proceso de atención y el turno asignado por el área de Soporte de Segundo Nivel.

---

## CONDICIONES NECESARIAS PARA EL ACCESO AL SOPORTE TÉCNICO

1. El usuario que realiza la consulta de Soporte Técnico, debe haber cursado previamente la capacitación para la Implementación del **SAACG.NET** (capacitación básica), además de la capacitación específica del módulo al que corresponda su consulta (curso de Obra Pública, Bienes Patrimoniales, curso de Cierre y Apertura, curso de Emisión de Estados Financieros por Fuentes de Financiamiento, entre otros).
2. Contar con una *Clave Autorizada* vigente del **SAACG.NET**.
3. Haber enviado su *Carta de Aceptación* actualizada.
4. Haber consultado la información contenida en los Manuales y Videos que se proporcionan como recursos de aprendizaje complementarios a la capacitación, disponibles dentro del Menú *Ayuda* del Sistema en el *Panel de Administración*.
5. Los servicios que otorga INDETEC para el Soporte Técnico, están dirigidos exclusivamente a funcionarios de los Entes Públicos, no a asesores externos, despachos o particulares.
6. Proporcionar sus datos para el registro de su ticket de Soporte (Nombre, Cargo, Ente Público, Teléfono, Ciudad, Estado, E-mail, entre otros.)
7. Proporcionar medios de comunicación directa para contacto del personal que reporta el incidente.
8. Proporcionar toda la información detallada del suceso presentado sobre el cual requiere apoyo de Soporte Técnico de Primer Nivel.
9. Contar con internet para realizar la conexión remota en caso de ser necesario. Se recomienda amplio ancho de banda para una consulta fluida y rápida conexión de internet (alámbrica, no Wifi). En caso de no contar con una conexión de internet con ancho de banda suficiente para lograr una conexión fluida, la consulta en la que se requiera observar el caso en particular, no podrá ser atendida.

10. Contar con el ID y contraseña de *Supremo®* o de cualquiera de las aplicaciones de conexión remota que INDETEC tenga destinada para soporte, en caso de ser necesaria la asistencia remota.
11. Describir la problemática con la mayor puntualidad posible, incluyendo descripción de los detalles relacionados al proceso que hicieron o a los datos utilizados en el registro en cuestión del que se esté consultando, con el objeto de hacer un diagnóstico oportuno y la solución al problema o en su caso, canalizar la consulta a Soporte de Segundo Nivel.
12. Contar con acceso al equipo servidor al momento de contacto y a cualquier otro equipo cliente que utilice el **SAACG.NET** (Usuario y contraseña de acceso).
13. Contar con la línea telefónica en el mismo lugar donde se localiza el equipo al que se le brindará el Soporte Técnico.
14. Contar con un respaldo de la información previo al contacto de soporte, así como asegurar el resguardo de dichos respaldos en medios externos al equipo en el que se encuentre instalado el **SAACG.NET**.
15. No contar con pagos pendientes de actualización anual o de otros servicios como Capacitación, Soporte de Segundo Nivel, Desarrollos especiales, entre otros.
16. Para mayor referencia de las consideraciones de funcionamiento del Sistema, así como de las condiciones necesarias para acceder al Soporte Técnico, consulte los [Términos y Condiciones del SAACG.NET](#), así como la [Ficha Técnica](#).

## CONSIDERACIONES NO INCLUIDAS

El servicio de Soporte Técnico no cubre los siguientes casos:

1. Asistencia de Soporte Técnico presencial.
2. Atención a usuarios que no se han capacitado para el uso del **SAACG.NET** en sus distintos módulos.
3. Realizar la instalación o actualización del **SAACG.NET** o configuración en red.

4. Carga de datos al **SAACG.NET** (Captura de catálogos, clasificadores, información ordinaria del ejercicio, interfaces, cierre, apertura del ejercicio, registro, modificación o cancelación de operaciones).
5. Reclasificaciones de información por capturas incorrectas en catálogos, clasificadores o movimientos ni cambios de fechas de operaciones.
6. Creación de nuevos informes o personalización de los mismos.
7. Búsqueda de descuadres, conciliación de información o rastreo de movimientos.
8. Emisión de Estados Financieros para la entrega de información.
9. Diagnósticos o consultoría especial.
10. Creación de paquetes de instalación especiales, con clasificadores, catálogos y matrices personalizados.
11. Cambios o nuevos desarrollos en contenidos, plantillas, recursos, estructura o cualquier otro elemento del **SAACG.NET** y sus módulos.
12. Respaldos, recuperación y/o restauración de información ni resguardo de respaldos.
13. Reparación del Equipo donde se encuentre instalado el **SAACG.NET** en caso de daño o falla ni recuperación de información.
14. El soporte se centrará únicamente en los recursos base de la herramienta. Desarrollos adicionales realizados por terceros no serán soportados ni otras aplicaciones necesarias para el funcionamiento del equipo.
15. Cualquier servicio que no corresponda al servicio de Soporte Técnico y con explicación justificada por parte del responsable del servicio.
16. Los cursos de capacitación.
17. Desarrollo de documentos, procedimientos o aplicaciones.
18. La atención de asesores externos o particulares (INDETEC se deslinda de cualquier responsabilidad por daño a la información, al **SAACG.NET** o por el uso inadecuado de los datos).
19. La plataforma de base de datos que requiere el **SAACG.NET** a menos que sea la versión Express (Microsoft SQL) utilizada directamente para el Sistema.
20. Soporte sobre algún otro software (Microsoft Office®, antivirus, firewall, sistemas operativos ni sus actualizaciones, configuración de redes, otros sistemas de contabilidad, configuraciones de internet, entre otros).

21. Soporte sobre Hardware.
22. La espera del Instructor en línea mientras el usuario realiza la captura, modificación o registro de las operaciones que se requieran en el **SAACG.NET** para la solución de su consulta, espera obtener ID de conexión remota, mientras intenta conectar al servidor ni realizar la captura por el usuario.
23. La espera del instructor en línea mientras preparan la información necesaria para la atención de la consulta.
24. La atención de soporte cuando la actualización anual no está vigente.
25. La atención de soporte cuando la *Carta de Aceptación* del Sistema no ha sido enviada o actualizada.
26. La atención a usuarios que operan múltiples *Claves Autorizadas* sin la acreditación por oficio para autorizar al manejo de dichas claves.
27. La atención de consultas cuando no es posible establecer la conexión remota mediante la aplicación que INDETEC tenga establecida para fines de soporte, para los casos en los que se requiere observar el caso particular.
28. La asistencia remota mediante aplicaciones distintas a las que INDETEC tenga establecida para fines de soporte
29. La atención de consulta en equipos que no tienen internet.
30. La atención de consulta en donde la línea telefónica y el equipo donde opera el **SAACG.NET** se encuentran en distintas ubicaciones.
31. La atención de consulta con el altavoz activado, de tal forma que no se escucha correctamente.
32. La atención de consulta cuando no se tiene acceso al Servidor del **SAACG.NET**.
33. La atención de consulta cuando la persona que llama no es quien registró la consulta (que suplanta identidad de otro usuario).
34. Cuando un usuario tramitó acceso al Soporte Técnico mediante evaluación, pero es otra personal quien le contestó la evaluación (suplantó identidad).
35. Cuando un usuario tramitó acceso al Soporte Técnico mediante evaluación, pero obtuvo un resultado insuficiente.
36. La atención de consulta cuando no se tiene a la mano la *Clave Autorizada* del **SAACG.NET**.

37. La atención de consulta cuando la conexión de internet no cuenta con ancho de banda suficiente para lograr una conexión fluida.
38. La atención de consulta cuando se estén atendiendo temas diversos y se haya rebasado el tiempo promedio de 20 minutos.
39. Para mayor referencia de las consideraciones no incluidas dentro del Soporte Técnico, de la descripción de características funcionales, así como los requerimientos técnicos del **SAACG.NET**, consulte los [Términos y Condiciones del SAACG.NET](#), así como la [Ficha Técnica](#).

En caso de requerir alguna operación no incluida en el Soporte Técnico, el usuario podrá solicitar una cotización de los servicios correspondientes por separado.

En caso de requerir la asesoría personalizada para el uso del Sistema, se realiza mediante una aportación extraordinaria adicional de \$1,050.00 por hora (aplicable durante 2026). En caso de requerir la contratación de más de 4 horas de asesoría en una sola exhibición, se programará bajo los importes definidos para capacitación como Taller de Seguimiento a manera de asesoría personalizada.

En caso de que, en el proceso de atención de la consulta, el especialista del **SAACG.NET** identifique la necesidad de alguna de estas operaciones, el usuario será informado y bajo previa valoración se le indicará el costo adicional para proceder a la atención de su consulta, si así lo desea.

## **OTRAS CONSIDERACIONES PARA EL USO DEL SAACG.NET:**

Al mantener al corriente el pago de la aportación extraordinaria por concepto de actualización anual y, por ende, tener acceso a la instalación de la versión vigente del **SAACG.NET**, obtiene los siguientes beneficios:

- ✓ Contar con derecho de uso del Sistema con la versión vigente.
- ✓ Contar con un equipo de profesionales dedicados a otorgar el Soporte Técnico para la atención de consultas telefónicas, electrónicas y remotas, implementación de actualizaciones, soporte en las dudas operativas del Sistema, con horario de **8:00 a 15:00 horas** (hora del centro de México) de lunes a viernes, en días hábiles, sujeto

a disponibilidad, habiendo tomado previamente su curso de Implementación y la capacitación de los módulos del Sistema <sup>1</sup>.

- ✓ Estados Financieros actualizados conforme a la normatividad vigente.
- ✓ Mejoras funcionales de valor agregado en el Sistema, por ejemplo: Estados Financieros por Fuente de Financiamiento, Consolidación de Información, entre otros.
- ✓ Clasificadores actualizados conforme a las últimas reformas emitidas por el CONAC.

- La aportación extraordinaria para una nueva *Clave Autorizada* del SAACG.NET es conforme a lo siguiente:

Rango de usuarios	Clave Autorizada durante 2026
Cualquier rango de usuarios	\$65,000.00

- La aportación extraordinaria por *Actualización* anual del SAACG.NET es conforme a lo siguiente:

Rango de usuarios	Actualización anual durante 2026
De 1 a 10 usuarios	\$15,500.00
De 11 a 20 usuarios	\$20,300.00
De 21 a 30 usuarios	\$27,600.00
31 usuarios en adelante	\$37,600.00

- El monto de actualización anual vigente es en moneda nacional y es aplicable tanto para la anualidad en curso como para cualquier adeudo de actualización o pago de actualizaciones por anticipado (montos netos y no se debe añadir IVA, no manejamos IVA).
- Los montos para nueva *Clave Autorizada*, para *Actualización Anual*, para *Capacitación* y para *Soporte Técnico* expresados dentro de esta Carta de Bienvenida al Soporte Técnico no son aplicables para Entes Federales, ya que para ellos aplica una aportación diferenciada considerando que el SAACG.NET no está dirigido para ellos.

<sup>1</sup> Durante el periodo vacacional de semana santa y fin de año, en los días feriados establecidos en la Ley Federal del Trabajo, así como en el día del trabajador hacendario (4 de diciembre) se suspende la atención de Soporte Técnico y la atención administrativa para pagos y facturas, por lo que recomendamos tomar sus previsiones y consultar el periodo de labores aplicable.

- Año con año se aplica un ajuste por debajo de la inflación a la aportación extraordinaria por una nueva *Clave Autorizada*, por *Actualización* anual y para capacitación.
- Precios netos, sujetos a revisión y a cambios sin previo aviso (no se debe añadir IVA, no manejamos IVA).
- No se emiten CFDI's por anticipado para tramitar pagos.
- La solicitud de correcciones derivadas de una apertura de ejercicio con una versión incorrecta podría implicar la recaptura de información, así como incurrir en costos adicionales de Soporte.
- INDETEC no avala, certifica, respalda ni recomienda asesores externos de contabilidad gubernamental en relación al **SAACG.NET**, todos nuestros especialistas trabajan directamente para INDETEC.
- En caso de extravío de la *Clave Autorizada* o del *Serial de Bienes* y de requerir el reenvío de la misma, será necesario el llenado una evaluación. Al obtener un resultado aprobatorio, la *Clave Autorizada* será enviada. En caso de que se identifique un resultado insuficiente al finalizar la evaluación será necesario acceder a la capacitación que permanentemente recomendamos para así obtener la clave de acceso, garantizando que se le dará un uso adecuado y con ello brindar el acceso al Soporte Técnico para dicha *Clave*.
- INDETEC no se hace responsable de los informes emitidos, ni garantiza el buen funcionamiento del **SAACG.NET** en los siguientes casos:
  - ✓ Cuando se utilicen aplicaciones no desarrolladas ni autorizadas por INDETEC vinculadas al **SAACG.NET**.
  - ✓ Cuando la información haya sido operada externamente al **SAACG.NET**.
  - ✓ Cuando el **SAACG.NET** haya sido operado fuera de los procedimientos instruidos en la capacitación proporcionada por INDETEC.
  - ✓ Cuando el **SAACG.NET** haya sido operado por personal no capacitado.
  - ✓ Cuando no se cuenta con la versión apropiada para el manejo de cada ejercicio.
  - ✓ Cuando el equipo en el que opera el **SAACG.NET** no cuenta con las características mínimas indispensables para su adecuado funcionamiento ni con la configuración indispensable.
  - ✓ Cuando el Ente Público no ha generado y resguardado periódicamente sus respaldos.

## INTERFAZ API DEL SAACG.NET

La “Interfaz API” del “SAACG.NET” es un complemento que puede ser solicitado para ser utilizado adicionalmente con el “SAACG.NET” con la finalidad de interconectar otros sistemas con el “SAACG.NET” para la alimentación automática de asientos contables y/o presupuestales para la contabilidad del “SAACG.NET”. La activación de la “Interfaz API” se lleva a cabo mediante solicitud y aportación extraordinaria para la emisión de la Clave de la API, así como mediante aportación extraordinaria de actualización anual en los años siguientes para alinear la vigencia de la “Interfaz API” con la Clave Autorizada del “SAACG.NET” y adicionalmente, El “USUARIO” deberá cubrir la aportación extraordinaria por el concepto de capacitación por la cantidad de horas en las que requiera acompañamiento, asesoría y/o soporte para la puesta en marcha de la “interfaz API”. El desarrollo para la construcción de los paquetes de datos que serán enviados por al “SAACG.NET” mediante la “interfaz API”, es responsabilidad de “El USUARIO”.

Para la implementación y uso de la “interfaz API” del “SAACG.NET” es necesario considerar lo siguiente:

**Aportación Extraordinaria por Instrumentación de la “Interfaz API”.** Al ser usuario del “SAACG.NET” con Clave Autorizada vigente y haber solicitado la “Interfaz API”, es necesario cubrir una aportación extraordinaria que será equivalente a una actualización anual del SAACG.NET del rango mayor de usuarios, de acuerdo al monto que se encuentre vigente al momento de realizar el pago. Dicha aportación no podrá ser contemplada para aplicarse mediante el subsidio especial del recurso PEF, sino que, deberá ser cubierta de manera completa y directa por el Ente que lo solicita (sin contemplar el monto especial del PEF). En caso de no cubrir la aportación extraordinaria en mención, la Clave de activación de la “Interfaz API” no podrá ser emitida.

**Aportación Extraordinaria por concepto de derecho de uso de la “interfaz API”.** El “USUARIO”, además de la aportación extraordinaria señalada en el punto anterior, deberá cubrir una aportación extraordinaria por derecho de uso de la “interfaz API” para darle vigencia desde el inicio de su implementación, la cual deberá renovar de forma anual en conjunto con la aportación por actualización del “SAACG.NET” para contar vigencia a la par en ambas herramientas. En los años siguientes, esta aportación deberá ser cubierta conforme a la tarifa vigente al momento que se realice el pago y será equivalente a una actualización anual del “SAACG.NET” en el rango menor de usuarios. Esta aportación anual no podrá ser contemplada para aplicarse mediante el subsidio especial del recurso PEF, sino que, deberá ser cubierta de manera directa por el Ente que utiliza la “interfaz API”, bajo la aportación completa vigente (sin contemplar el monto especial del PEF). En caso de no renovar el derecho de uso de la “interfaz API”, su funcionamiento quedará suspendido hasta que se le renueve la vigencia. El funcionamiento de la “interfaz API”, requiere que también se cuente con vigencia del “SAACG.NET”.

Es responsabilidad exclusiva del “USUARIO” mantener actualizados los parámetros de la “interfaz API” conforme a la última versión disponible del “SAACG.NET” y usarla conforme a la versión que corresponda al ejercicio de que se trate. Si el “USUARIO” no cuenta con los ajustes

necesarios para el funcionamiento de la “interfaz API” conforme a la última versión disponible del “SAACG.NET” y conforme a la versión aplicable para cada ejercicio, “INDETEC” se deslinda de toda responsabilidad respecto del uso de la “interfaz API” no actualizada.

En caso de desear suspender el uso de la “interfaz API”, “EL USUARIO” deberá solicitar la baja de la Clave de la “interfaz API”.

Al cubrir la aportación extraordinaria para la Implementación de la “interfaz API”, “INDETEC” entregará al “USUARIO” una clave activación a nombre del Ente Público que utiliza el “SAACG.NET” y al igual que la Clave Autorizada del “SAACG.NET”, la Clave de activación de la “Interfaz API”, se considera de uso no exclusivo, revocable y no transferible.

El derecho de uso de la “interfaz API” es limitado y queda circunscrito exclusivamente para el uso institucional del “USUARIO” con alcance funcional solamente para alimentar asientos de la contabilidad del “SAACG.NET” sin incluir registros de los módulos de gestión del sistema; ni de otros Sistemas desarrollados por “INDETEC”.

El uso y seguimiento de la “interfaz API” es responsabilidad del “USUARIO”, razón por la cual su personal se obliga a contar con la capacitación y asesoría técnica proporcionada por “INDETEC”, conforme a lo establecido en la Carta de Bienvenida al Soporte Técnico.

“EL USUARIO” acepta que algunos aspectos de capacitación pueden incurrir en costos adicionales de acuerdo a lo manifestado dentro de la Carta de Bienvenida al Soporte Técnico y de la Ficha Técnica del “SAACG.NET”.

La “interfaz API” sirve única y exclusivamente como herramienta de transferencia de asientos para la contabilidad del “SAACG.NET”, razón por la cual el “USUARIO” debe validar en todo momento la información suministrada por su personal al “SAACG.NET” mediante la API, teniendo también la obligación de verificar cualquier informe, resultado y/o información contable y presupuestal emitida por el “SAACG.NET”.

“INDETEC” se reserva el derecho de bloquear el acceso del “USUARIO” a la “interfaz API” o remover en forma parcial o total toda información, comunicación o material del “USUARIO” que a su juicio pueda resultar abusivo, difamatorio, obsceno, fraudulento, artificioso, engañoso, violatorio de derechos de autor, marcas, confidencialidad, secretos industriales o cualquier derecho de propiedad intelectual de “INDETEC”, ofensivo o de cualquier forma contravenga lo establecido en este “CONVENIO DE USO DEL SAACG.NET”.

## MEDIOS DE CONTACTO PARA SOPORTE TÉCNICO DEL SAACG.NET

Capacitación y Soporte Técnico del **SAACG.NET**

33 3669 5550 al 5559 Ext. 801, 802 y 818

[saacg\\_contacto@indetec.gob.mx](mailto:saacg_contacto@indetec.gob.mx) y [saacgadmin@indetec.gob.mx](mailto:saacgadmin@indetec.gob.mx)

[www.indetec.gob.mx](http://www.indetec.gob.mx)

[www.saacg.gob.mx](http://www.saacg.gob.mx)

Calle Paseo del Alba No. 1276, Esquina con Av. Gral. Ramón Corona, Col. Solares Residencial, C. P. 45019, Zapopan, Jalisco, México.

RFC: IDT7304062KA

## INFORMACIÓN ÚTIL

¿Cómo instalar el **SAACG.NET**? Visite nuestro *Centro de Descargas* donde podrá obtener el Paquete Instalador y consultar los Video Tutoriales y la Guía de Instalación:

<http://www.indetec.gob.mx/saacg/centro-de-descargas.php>

¿Sabía usted que hay diferentes recursos sobre el **SAACG.NET**? Ingrese al *Panel de Administración* ubicado en el menú *Ayuda* del Sistema para tener acceso al estado de cuenta de su *Clave Autorizada*, a distintos recursos de aprendizaje, manuales, videos, paquete instalador, actualizaciones, etc.

¿Su pregunta o problema está fuera de la definición de soporte? Contacte al área Soporte Técnico del **SAACG.NET** para hablar con un especialista de Soporte que le brinde ayuda.

¿Necesita capacitación o asesoría presencial? el área de Capacitación del **SAACG.NET** ofrece diversos Cursos y Talleres de capacitación para el uso eficaz y productivo del Sistema, disponibles en <http://www.indetec.gob.mx/cursos.php>, contáctenos.



### Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

Calle Paseo del Alba No. 1276, esquina con Av. Gral. Ramón Corona,

Col. Solares Residencial, C. P. 45019

Zapopan, Jalisco, México.

33 3669 5550 al 5559

[www.indetec.gob.mx](http://www.indetec.gob.mx)

[www.saacg.gob.mx](http://www.saacg.gob.mx)

[saacg\\_contacto@indetec.gob.mx](mailto:saacg_contacto@indetec.gob.mx)

Derechos Reservados © INDETEC 2026